



PROTOCOLO DE ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD 4

Curso 2019/20

De obligada y necesaria lectura por doctorandos, tutores y directores



Aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ciencias Sociales en octubre de 2019

4. Actividad 4: Presentación de una comunicación/poster en un Congreso Nacional

Responsable: **Concepción Parra** mcparra@ucam.edu

a) Desarrollo de la actividad:

Elaborar una comunicación oral, o tipo póster, en castellano o en inglés, con la suficiente calidad para ser aceptado por el comité científico de un Congreso Nacional de su área de conocimiento, derivada de los resultados de investigación propios obtenidos en la realización de su Tesis doctoral.

La comunicación oral, o poster, debe ir firmada por el doctorando, como alumno de doctorado de la UCAM, y puede ir firmada también por el director o codirectores.

La misma comunicación oral, o poster, no sirve para superar otra actividad del programa del mismo alumno, o la misma actividad de otro alumno del programa. Tampoco en el mismo congreso pueden superarse esta actividad y la número 5.

A este respecto tendrán la consideración de Congreso Nacional las Jornadas Doctorales organizadas cada año por la UCAM.

b) Reconocimientos:

Esta actividad es reconocible por presentaciones a Congresos Nacionales realizadas antes de la admisión en el Programa, siempre que la comunicación o el poster presentado derive de los resultados de investigación propios obtenidos en la realización de su Tesis doctoral. **Por ello, el reconocimiento debe solicitarse al tutor siempre después de la inscripción del Proyecto de Tesis.**

c) El responsable de esta actividad será el encargado de:

- Controlar que esté a disposición del doctorando toda la información necesaria para que se pueda cursar esta actividad con normalidad.

d) El director debe:

- Orientar al doctorando y dar el visto bueno en la elección del Congreso Nacional.

e) El tutor debe:

- Controlar el desarrollo de la actividad por parte del alumno y confirmar su superación, tanto en el informe final anual, como en el informe para el depósito de tesis.
- Hacer un seguimiento continuo, a través de los medios electrónicos puestos a su disposición, para tener en todo momento una foto fija de la situación real del doctorando en el programa.
- Aprobar, o no, el reconocimiento de la actividad presentado en tiempo y forma.

f) El doctorando debe:

- Hacer un seguimiento, como mínimo semanal, a través de los medios electrónicos puestos a su disposición, y obtener así la información necesaria para un adecuado desarrollo académico.
- Elegir, con el visto bueno de su director, el Congreso Nacional.
- Tomar la iniciativa en los contactos con su director y tutor para el desarrollo de esta actividad.
- Subir al laurea academic el certificado de superación la actividad emitido por el Congreso, o pedir su reconocimiento al tutor en su caso.